

REPUBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIRCUITO 001 ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

ESTADO NRO.

110

Fecha de fijación

2 de Agosto de 2021

Número de registros: 4

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Actuación	Despacho
<u>68081-31-21-001-2020-00074-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	ANA JOSEFA DIAZ MURCIA		30-jul.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. REQUIERE ENTIDADES. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , E3B831C05FA4A183566E2C079AEB495B7B7CD82400F09FA7A0F0ADB97BD825C1 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL : CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
<u>68081-31-21-001-2020-00095-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	ALIX MARIA BERNAL CELIS		30-jul.-2021	AUTO ORDENA VINCULAR - AUTO. VINCULAR AL PRESENTE PROCESO MIGUEL MAURICIO TORRES SANCHEZ MARIA MAGDALENA ORTIZ BALLESTEROS ANGELA OSORIO DOLORES REMOLINA MUÑOZ SEGÚN LO MOTIVADO POR LO QUE HABRÁ DE CORRÉRSELE TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA PARA QUE EJERZA EL DERECHO DE DEFENSA SE PRONUNCIE SOBRE LOS HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA HAGA VALER LAS PRUEBAS QUE ESTIMEN PERTINENTES Y PRESENTEN OPOSICIONES CONFORME AL INCISO TERCERO DEL ART. 88 DE LA LEY 1448 DE 2011 DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1448 DE 2011. - REQUIERE A LA UAGRD. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , F512EB27FEE94319B6BCC0696FA7B9E0F4676B13EF997C3EBD6CE6B8CE791301 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL : CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
<u>68081-31-21-001-2021-00028-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	CRISTO HUMBERTO SARABIA SANCHEZ		30-jul.-2021	AUTO RECHAZA RECURSO - AUTO. RECHAZAR DE PLANO EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S A S SEGÚN LO MOTIVADO. - RECONOCE PERSONERÍA. - REQUIERE ENTIDADES. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 9565462D7DF939B08C4BFD9617016C57C55FC8D8D937DDFE2A25E4A9AD3DAC4 REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL : CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA
<u>68081-31-21-001-2021-00033-00</u>	REST. DE TIERRAS LEY 1448	YOLANDA PAEZ VERGEL		30-jul.-2021	AUTO REQUIERE - AUTO. REQUIERE ENTIDADES. - SE ANEXARON (1) DOCUMENTOS, CON LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: , 4EB7DEA1E04DCDB2A872A12994067CE7F2D9D1FDA94BA2F5F95256BB51B912CD REPORTADO POR: GUILLERMO ANDRES QUINTERO DIETTES	JUEZ 001 CIVIL : CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BARRANCABERMEJA

Se fija el presente Estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho judicial, y se desfija en la misma al terminar la jornada laboral del Despacho.

MARCELA CALDERON RODRIGUEZ

Secretario